

1700

**CIRCULAR No. 0387**

Ibagué, 27 de septiembre del 2021

**PARA:** TODOS LOS ASOCIADOS DEL SINDICATO - SINTRAEDUCACIÓN

**DE:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**ASUNTO:** PERMISO SINDICAL

En atención a la solicitud de permiso sindical elevada por el comité ejecutivo del **SINDICATO DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN Y SERVIDORES PUBLICOS DEL TOLIMA – SINTRAEDUCACIÓN**, con SAC No. IBA2021ER020927 del 27 de septiembre del 2021, con la finalidad de que todos los asociados pertenecientes a esta Organización Sindical asistan a la jornada convocada por la Central Unitaria de Trabajadores CUT, el día 28 de septiembre del presente año, a partir de las 7:00 a.m. hasta la 6: 00 p.m. el lugar lo define el sindicato, esta Secretaría de Educación Municipal informa:

Que de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en especial el Artículo 39 de la Constitución Política de Colombia y según lo estipulado en los acuerdos laborales suscritos entre la Administración Municipal y las Directivas de la Agronomía Sindical, **SINDICATO DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN Y SERVIDORES PUBLICOS DEL TOLIMA – SINTRAEDUCACIÓN**, se concederá el permiso sindical por lo jornada laboral a todos los asociados pertenecientes a esta Organización Sindical asistan a la jornada convocada por la Central Unitaria de Trabajadores CUT, el día 28 de septiembre del presente año, a partir de las 7:00 a.m. hasta la 6: 00 p.m., el lugar lo define el sindicato

Adicionalmente, se advierte a las directivas de **SINTRAEDUCACIÓN** que se deberán allegar el soporte de la asistencia a la reunión virtual programada con el fin de realizar control de asistencia por parte de esta Secretaría de Educación Municipal y como es de su conocimiento, se les solicita que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la reunión, sean remitidos con destino a la Oficina de Planta de Personal, los reportes de asistencia a dicha reunión. De lo contrario se les indica que se enviarán los reportes a la Oficina de Nómina para que se hagan los descuentos correspondientes en caso de no justificar el permiso sindical.

Cordialmente,

**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**

Proyecto: Leonardo León / Profesional Esp – Grupo Jurídica





Aldia Municipal  
**Ibagué**

SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
GRUPO DE DESPACHO



1700



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)